

## **BASES DEL I CONCURSO DE PINTURA “PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA” 2024**

Se convoca, por primera vez, este concurso de pintura con temática ‘Sierra de Baza’, planteándolo como una colaboración entre Ayuntamiento de Baza, Asociación Proyecto Sierra de Baza, la empresa bastetana de encurtidos El Guerrero de Baza y La Íbera . Escuela Creativa de Artes Plásticas, según las siguientes **BASES**:

1. Podrá concurrir al mismo cualquier artista inscrito en las clases de la modalidad ‘Pintura de Caballete’ que se imparten en ‘La Íbera · Escuela Creativa de Artes Plásticas’, sita en Calle Alhóndiga, 8 (Baza)
2. Los cuadros a presentar a concurso deberán haber sido realizados durante las clases de dicha modalidad, en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2024.
3. Se utilizará un soporte de tamaño único de 40x50 cms. el que será facilitado por la organización, así como la pintura acrílica y los útiles de bellas artes que se usen para crear la obra pictórica, siendo una aportación por El Guerrero de Baza, como empresa promotora de esta actividad
4. Habrá un tema único para las obras: la Sierra de Baza, para el cual el alumnado deberá inspirarse mediante el visionado de las fotografías expuestas en la galería digital de la web [www.sierradebaza.org/multimedia/fotografia](http://www.sierradebaza.org/multimedia/fotografia), espacio proporcionado por la Asociación Proyecto Sierra de Baza para la divulgación de la diversidad en este paraje natural. Cada artista escogerá una imagen de cualquier de los fotógrafos que han brindado sus instantáneas para esta web y lo plasmará en el formato dado con la técnica propuesta
5. Cada participante podrá presentar una sola obra.
6. Las obras no podrán salir del taller de pintura hasta el día de su exposición.
7. Un jurado compuesto por un integrante del Área de Cultura del Ayuntamiento de Baza, una persona de la Junta Directiva de la Asociación Proyecto Sierra de Baza, la gerencia de la empresa El Guerrero de Baza y un/a artista local, serán las personas encargadas de valorar las obras presentadas a este concurso, entregando a las personas ganadoras los siguientes premios:
  - **Primer Premio.** Dotado por “El Guerrero de Baza” con 300€ y placa de cerámica conmemorativa de la Asociación “Proyecto Sierra de Baza”.
  - **Segundo Premio.** Dotados por “El Guerrero de Baza” con 200€ y diploma conmemorativo
  - **Tercer Premio.** Dotado por “La Íbera • Escuela Creativa de Artes Plásticas” con una tarjeta para acudir 3 meses gratis a sus clases de dibujo y pintura
8. La entrega de premios se celebrará durante la inauguración de la exposición, prevista a las 20:00 horas del día 10 de mayo en el Auditorio del Museo Arqueológico Municipal, cedido por el Ayuntamiento de Baza.
9. Tras la inauguración, todas las personas asistentes serán invitadas al visionado de la exposición y posteriormente se les ofrecerá un aperitivo en el taller de pintura de “La Íbera · Escuela Creativa de Artes Plásticas”, situado frente al Museo Municipal, para que

conozcan los entresijos de la creación pictórica. El aperitivo será financiado por la escuela y por la empresa promotora de la actividad “El Guerrero de Baza”.

10. Las obras quedarán expuestas en el espacio expositivo disponible en la planta baja del Museo Arqueológico Municipal, del 10 al 26 de mayo de 2024.

11. La obra ganadora del primer premio será donada a la empresa “El Guerrero de Baza” como patrocinadora del evento para su colección privada. Asimismo, la obra ganadora del segundo premio será entregada a la colección pública del Ayuntamiento de Baza. Las obras no premiadas serán recogidas por el taller de pintura tras el desmontaje de la exposición y posteriormente devueltas a los/as artistas participantes.

12. El jurado actuara con voz, voto y poder de resolución ante cualquier ambigüedad o interpretación de las presentes bases, actualizando y/o corrigiendo cualquier error en las mismas.

13. El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación, además de su representación de los valores del Parque Natural Sierra de Baza.

14. PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los organizadores de este evento, informan a todos los participantes que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de un formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como única finalidad la correcta organización y difusión de este concurso de pintura, así como de la difusión de los próximos concursos o actividades fotográficas o de pintura que organicen los colaboradores de este concurso de pintura.

En Baza, a 1 de marzo de 2024